

CONVOCATORIA
EXTRAORDINARIA
MOVILIDAD ERASMUS
segundo semestre
curso
2018-2019

DESTINOS PARA LA MOVILIDAD ERASMUS:

Los mismos que en la Convocatoria Ordinaria.

<http://esadvalencia.com/es/outgoing/>

REQUISITOS:

- Entender y hablar la lengua vehicular de la Universidad o Escuela Superior de acogida.

El alumno deberá aportar una certificación de idiomas que indique su nivel de estudios y/o conocimientos en la lengua que corresponda. De no ser así, deberá realizar una prueba de nivel.

La convocatoria de las pruebas de idiomas se anunciará en los tablones de anuncios de la ESAD Valencia.

- Estar matriculado en la ESADV en 3º o 4º curso cuando se vaya a producir la movilidad.
- **Tener aprobados un mínimo de 120 ECTS en el momento de realizar la movilidad.**

- Tener como mínimo una nota media de 6,5 en el expediente académico. (Solicitar el documento en secretaría).

La selección de los alumnos se realizará según el expediente académico y el requisito lingüístico.

La lista de solicitantes se hará pública en los tablones de la ESAD.

SOLICITUDES

El impreso de solicitud se encuentra en la web de la ESAD (Erasmus / Outgoing / Plazos: Impreso Solicitud de Movilidad).

Plazo de presentación de solicitudes y documentación: del 30 de octubre al 07 de noviembre de 2018.